**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**DE:** **MY (R) JUAN CARLOS BARRERA MEDINA**

**DIRECCIÓN**

**FECHA:** 20 Marzo 2024

**ASUNTO**: SOLICITUD OFERTA FORMAL - CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD 042/2024 MDN-VVGSED-DIVRI UNICO OFERENTE POR DERECHOS DE AUTOR CON OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI",

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, requiere "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI", se hace necesario la presentación a través de la plataforma SECOP II de oferta seria, formal e irrevocable, a efecto de celebrar un contrato bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en los anexos de la presente solicitud. La oferta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II.

La oferta debe contener lo señalado en EL ANEXO DENOMINADO los "DATOS DEL PROCESO".

Cordialmente,

*Firmado electrónicamente SGDEA*
**MY (R) JUAN CARLOS BARRERA MEDINA**
**Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva**

| | |
|---|---|
| **Reviso:** | Yeny Aracelly Nuñez Rosero, Cristian Libardo Solano Cardoso, Rodrigo Arturo Vargas Perez, Marcela Maria Wilches Vidal, Andrea Del Pilar Diaz Rodriguez |
| **Elaboro:** | ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO |
| **Anexos:** | [Anexos.Nombre] |

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**DATOS DEL PROCESO**

| | |
|---|---|
| **1. UNIDAD EJECUTORA** | **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DE VETERANOS YREHABILITACIÓN INCLUSIVA-DIVRI** |
| **2. COMPETENCIA CONTRACTUALY ORDENACIÓN DE GASTO** | COMPETENCIA CONTRACTUAL Y ORDENACIÓN DEL GASTO<br><br>El Director de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI es competente contractual y ordenador del Gasto, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para realizar todo tipo de contratos sin límite de cuantía. |
| **3. RÉGIMEN JURÍDICOAPLICABLE (MODALIDA DE SELECCIÓN)** | Que el contrato por celebrar se realizará de conformidad con lo dispuesto en el *literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual a su tenor literal consiste en: "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos (...) g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.*<br><br>El decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. establece que: *"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.* |
| **4. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.** | CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD 042/2024 MDN-VVGSED-DIVRI UNICO OFERENTE POR DERECHOS DE AUTOR. |
| **5. OBJETO DE LACONTRATACIÓN** | "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA - DIVRI" |
| **6. PRESUPUESTO OFICIAL** | El presupuesto estimado para la ejecución del presente proceso es por la suma de ($205.739.100.00). INCLUIDO 'IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE. |

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

| | |
|---|---|
| **7. PLAZO Y LUGAR DEEJECUCIÓN DEL CONTRATO** | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31-12-2024, a partir del día siguiente del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal, en todo caso no podrá iniciar sin que el contrato con el mismo objeto se encuentre vigente. |
| **9. FORMA DE PAGO** | El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en **PAGOS MENSUALES O POR FRACCIÓN DE MES Y CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO CON LOS VALORES OFERTADOS PACTADOS EN EL CONTRATO** avalados por el supervisor de contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.<br><br>Si la (s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.<br><br>Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.<br><br>Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.<br><br>Los pagos que realice la entidad al futuro contratista por cumplimiento del presente contrato se realizaran mediante |

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

<table>
<tr><td></td><td>consignación en la cuenta que el designe como propia.<br><br>Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.<br><br>En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.<br><br>Nota 1: Para los pagos que aplique, el contratista debe entregar un informe detallado de las actividades realizadas, en el periodo facturado, donde especifique cifras, registros, actas de reuniones, registro fotográfico y demás documentos que establezca el contrato y que el supervisor y contratista consideren necesarios”, esta información debe ser avalada por el supervisor designado.</td></tr>
<tr><td>10 GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATISTA</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, El CONTRATISTA deberá constituir:
<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>SI</th><th>NO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>X</td><td></td><td>20% del valor total del contrato.</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio.</td><td>X</td><td></td><td>20% del valor total del contrato.</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y prestaciones sociales.</td><td>x</td><td></td><td>5% del valor total del contrato.</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

| | |
|---|---|
| **11. DOCUMENTOS JURÍDICOS DEVERIFICACIÓN.** Los cuales deberán ser remitidos a través de la plataforma del SECOP II | **A- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El proponente debe allegar junto con su oferta la Carta de Presentación, para la cual deberá diligenciar el **ANEXO así denominado,** suscrito por el proponente, o por su representante, o apoderado constituido para el efecto, según el caso y aportar el poder correspondiente.<br><br>CUMPLIMIENTO LEY 842 DE 2003 LEY DE LA INGENIERIA EJERCICIO DE LA INGENIERIA PROPONENTE PERSONA NATURAL.<br><br>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos1,13 y 20 de la Ley 842 de 2003, y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de un proponente plural) que pretenda participar en el presente proceso de selección, deberá acreditar que posee título como INGENIERO DE SOFTWARE Y/O DE SISTEMAS, para lo cual deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de esta:<br><br>EJERCICIO DE LA INGENIERIA PERSONA JURIDICA O PROPONENTE PLURAL<br><br>De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842de 2003,siel representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de INGENIERO DE SOFTWARE Y/O DE SISTEMAS, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero de mecánico, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El aval de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 se debe realizar a través del Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.<br><br>**B- COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** por ambas caras del documento del representante legal o del apoderado nombrado para la suscripción del contrato, según el caso.<br><br>**C- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha no anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de la oferta. En caso de que el representante legaleste limitado para contratar allegar la autorización correspondiente.<br><br>**D- CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA** |

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

| | |
|---|---|
| | **DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, pensión y riegos laborales), y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993, artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, durante los **seis (6) meses** anteriores a la presentación de la oferta.<br><br>**E- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El proponente acompañará con supropuesta el Compromiso Anticorrupción suscrito por su representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual será diligenciado según lo determinado en el **ANEXO denominado de esta manera.**<br><br>**F- MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal y/o apoderado y/o sus socios, no presenten inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con la entidad, éste deberá presentar con su propuesta **ANEXO denominado de esta manera.** debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente, o el representante legal, oapoderado.<br><br>**G- COMPROMISO ANTISOBORNO:** El proponente acompañará con su propuesta el Compromiso Antisoborno suscrito por su representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual será diligenciado según lo determinado en el **ANEXO denominado de esta manera.**<br><br>**H- PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDOR Y/O PROPONENTE:** El proponente acompañará con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por su representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, conla correspondiente prueba de ello, el cual será diligenciado según lo determinadoen el **ANEXO No. 9** de esta solicitud de oferta.<br><br>**I. VERIFICACION REGISTRO DE MULTAS, SANCIONES EINCUMPLIMIENTOS**<br><br>**La entidad verificará** en el **en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio - RUES**, la imposición de multas, otras sanciones e incumplimientos contractuales de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes. |

| | |
|---|---|
| | **J. DOCUMENTO QUE CREDITE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.** El oferente deberá allegar certificado y/o certificación que acredite que los derechos patrimoniales sobre el software son de su propiedad de acuerdo con la regulación vigente en Colombia.<br><br>**K. VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PENALES, FISCALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** La entidad procederá con las verificaciones de sanciones en materia penal, fiscal, disciplinaria, y de policía y convivencia de acuerdo con la regulación vigente.<br><br>**L. CERTIFICADO REDAM:** El oferente y/o su representante legal, según corresponda, deberá allegar certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM. El certificado deberá ser expedido de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, y a las herramientas tecnológicas que este disponga para tal fin. |
| **12. DOCUMENTOS ECONÓMICOS DE VERIFICACIÓN.** Los cuales deberán ser remitidos a través de la plataforma del SECOP II. | **A- OFERTA ECONÓMICA:** La oferta económica deberá presentarse a través de la Plataforma del SECOP II:<br><br>• Condiciones para la elaboración de la propuesta económica:<br><br>**1.** Para la elaboración de la oferta económica se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto debe cubrir e incluir todoslos costos directos e indirectos de los bienes y/o servicios necesarios para cumplir con el objeto del contrato y con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.<br><br>**2.** El proponente debe efectuar sus propias evaluaciones y análisis o estimativos que le permitan valorar el monto de los valores a proponer.<br><br>**3.** El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y hasta la finalización de este, todo el personal idóneo y calificado que se requieran.<br><br>**4.** La presente propuesta económica debe ser presentada de conformidad con las condiciones establecidas en los Datos del Proceso de la Solicitud de Oferta, en especial la forma de pago, plazo de ejecución del contrato, lugar de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos. |

| | |
|---|---|
| | **5.** El Ministerio-DIVRI se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la **OFERTA ECONÓMICA**, si a ello hubiere lugar<br><br>**6.** Los precios ofertados se entienden firmes y fijos por todo el plazo de ejecución del contrato SIN FORMULA DE REAJUSTE.<br><br>**7.** TRIBUTOS: Son a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.<br><br>**B. CERTIFICACIÓN BANCARIA,** expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el Ministerio de Defensa Nacional efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario.<br><br>**C. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT),** con la información actualizada y vigente.<br><br>**D. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF):** Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF", el oferente debe diligenciar el **Anexo** "Datos básicos beneficiario cuenta", con la información allí requerida y deberán aportarlo con su propuesta.<br><br>**E. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN:** El proponente, sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar la correspondiente Resolución de Facturación y/o autorización de numeración de facturación, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. |
| **13. DOCUMENTOS DE** | **A- CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS.** Las exigencias técnicas que deberá cumplir el proponente son las indicadas en los estudios previos el anexo denominado COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.<br><br>Se solicita que la información contenida en el **ANEXO de referencia NO** sea |

| | |
|---|---|
| **VERIFICACIÓN TÉCNICA** Los cuales deberán ser remitidos a través de la plataforma del SECOP II | modificada, ya que estas especificaciones técnicas son exigidas por la Entidad, y por tanto **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**<br><br>**B- ACREDITACIÓN REQUISITOS PERSONAL EQUIPO TRABAJO:**<br><br>**Requisitos Personal Equipo trabajo:**<br><br>El proponente deberá allegar con la propuesta, los documentos que acrediten que cuenta con personal idóneo y con las copias de las hojas de vida, diplomas o actas de grado y las certificaciones experiencia que sustentan los requisitos solicitados para cada uno de los miembros del equipo de trabajo requerido.<br><br>Gerente de Proyecto: Profesional en ingeniería de sistemas a fines con tecnologías de la información, con experiencia certificada, como mínimo 3 años en el desarrollo de proyectos de implementación de sistemas de información.<br><br>Ingeniero de desarrollo: Un ingeniero de sistemas para el desarrollo, con experiencia mínimo dos años en el lenguaje de programación (PHP) a utilizar para la ejecución del objeto del contrato. |
| **14. LUGARY FECHA DEPRESENTACIÓN DE LA OFERTA** | La Oferta Formal con toda la información y documentos solicitados deberá cargarse **dentro de DOS (2) días hábiles siguiente al recibo de la presente solicitud en la plataforma SECOP II.**<br><br>Para el cargue de los documentos solicitados se recomienda tener en cuenta lo indicado en la Guía para presentación de ofertas en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente. |
| **15. PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO** | Dentro del día hábil inmediatamente siguiente a la suscripción del contrato a través del SECOP II, el contratista deberá constituir y cargar a la plataforma del SECOP II todos los documentos requeridos para el inicio de ejecución del contrato. |

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA.**
Ciudad

**Referencia: Presentación de oferta - Proceso de Contratación Directa – Cuando no exista pluralidad de oferentes cuyo objeto es ““CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI”**

Yo *(diligenciar Nombre(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta)*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(indicar la calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a lacual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma)*, de conformidad con lo establecido en el *(en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de contratación de Contratación Directa, adelantado por el Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva**,** en los términos prescritos en la Solicitud de Oferta, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, losCódigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, para prestar u ofrecer al Ministerio el siguiente objeto:

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI".

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el **ANEXO denominado COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.".** Para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

**1.** Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la solicitud de Oferta y de sus anexos.

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**2.** Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente a la persona que represento.

**3.** Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

**4.** Que el oferente, en este caso (***indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa***), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; Si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).

**5.** Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Solicitud de Oferta y en la Ley y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra oferta.

**6.** Que nos comprometemos a proveer y/o prestar al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y rehabilitación inclusiva,los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados en el Solicitud de Oferta, con las especificaciones técnicas y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el Solicitud deOferta, en los Anexos a la misma y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

**7.** Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o los servicios que se entregarán al Ministerio de Defensa Nacional- Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, cumplen con todas y cada una de las exigencias del Solicitud de Oferta y sus anexos.

**8.** Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismose derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la oferta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.

**9.** En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

**10.** Reconocemos que ni el Ministerio de Defensa Nacional- Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del

presente proceso han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el oferente, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la celebración del contrato.

**11.** Reconocemos que ni la Solicitud de Oferta del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación y del contrato que se suscriba.

**12.** Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional- Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a sus agentes o asesores y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en laque se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

**13.** Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

**14.** Que me obligo a suministrar cualquier información necesaria sobre la propuesta, a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional- Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

**15.** Que para efectos de la notificación personal de los actos administrativos que así lo requieran dentro del presente proceso de selección, el PROPONENTE con la suscripción de la presente CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AUTORIZA al MINISTERIO para que los mencionados actos le sean notificados electrónicamente a través del SECOP II, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**16.** Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000).

**17.** En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos para la ejecución del contrato no se ha obtenido de la celebración de ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva

de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetasprepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En casode uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

**18.** La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamentesolicitados dentro del presente Solicitud de Oferta.

Cordialmente,

_____

*(Firma del proponente, o del representante legal, o apoderado)*

*C. C. No. (Indicar número de cedula de la persona que suscribe la carta*

*(Firma **AVAL INGENIERO DE SOFTWARE Y/O DE SISTEMAS**)*

*C. C. No. (Indicar número de cedula de la persona que suscribe la carta)*

Nota: El ingeniero que avalé la propuesta, deberá anexar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de la matrícula profesional

**CUMPLIMIENTO LEY 842 DE 2003 LEY DE LA INGENIERIA**

**EJERCICIO DE LA INGENIERIA PROPONENTE PERSONA NATURAL.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos1,13 y 20 de la Ley 842 de 2003, y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de un proponente plural) que pretenda participar en el presente proceso de selección**, deberá acreditar que posee título como *INGENIERO DE SOFTWARE Y/O DE SISTEMAS***, para lo cual deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de esta:

**EJERCICIO DE LA INGENIERIA PERSONA JURIDICA O PROPONENTE PLURAL**

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842de 2003,siel representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero mecánico, la oferta deberá ser avalada **por un *INGENIERO DE SOFTWARE Y/O DE SISTEMAS***, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El aval de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 se debe realizar a través del **Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

**ANEXO No. 2**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: *(indicar nombre del proponente o nombre del representante legal de la persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente)* domiciliado en *(diligenciar domicilio de la persona firmante)*, identificado con *(indicar documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición)*, quien obra *(en nombre propio o en calidad de representante legal de persona jurídica proponente, o del consorcio, o de la unión temporal, caso en el cual debe identificarse de manera completa la persona jurídica, consorcio o unión temporal)*, que en adelante se denominará el oferente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, dentro de la Solicitud de Oferta teniendo en cuenta lassiguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el Ministerio adelanta un proceso de contratación para **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO Y HORAS DE DESARROLLO, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL SIMRI DE LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA -DIVRI"**,

**SEGUNDO:** Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y del Ministerio, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO**: Que siendo del interés del oferente participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El oferente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

**1.1.** El oferente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

**1.2.** El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

**1.3.** El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Ministerio, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la celebración del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceraspersonas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Ministerio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.

**1.4.** El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan porobjeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(ciudad donde se firma el presente documento)* a los *(días en letras y números, del mes, del año).*

Fecha:_____

El proponente:_____

_____

*(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)*

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**ANEXO No. 3**

**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERÉS**

Yo_____, actuando en calidad de_____(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de_____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clarae inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramosincursos por si no por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 734 de 2002 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas afortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DECORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EX SERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADOy Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia e imparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los interesados u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la entidad en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

Fecha: _____

El proponente: _____

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante legal o apoderado)

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**ANEXO No. 4**

**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Yo _____ identificado con C.C. _____ en mi calidad de represéntate legal de _____ Me comprometo a ejecutar todas y cada una de las condiciones técnicas de ejecución y a dar cumplimiento a todas las obligaciones contenidas en los documentos previos y la presente solicitud a oferta y demás documentos del presente proceso, los cuales manifiesto que conozco en su totalidad y acepto sin reparo.

Sin perjuicio de la manifestación anterior, las condiciones técnicas de ejecución corresponden a las siguientes:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Soporte, Mantenimiento y Actualización del sistema de información SIMRI y sus componentes (sistema operativo, base de datos, Lenguaje de programación) a tecnología 2024 | MESES | 9 |
| 2 | Horas de Desarrollos nuevas funcionalidades PHP Framework Laravel. | HORA | 300 |
| 3 | Manual de Usuario aplicación SIMRI | UNIDAD | 1 |
| 4 | Manual Tecnico SIMRI (SO, PHP,Framework,base de datos y demas componentes tecnicos) | UNIDAD | 1 |

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Instalacion, configuracion, capacitacion y puesta en marcha ambiente de pruebas | UNIDAD | 1 |
| 6 | Instalacion, configuracion, capacitacion y puesta en marcha ambiente de desarrollo | UNIDAD | 1 |
| 7 | Certificado de SSL seguridad, para SIMRI, 1 año. Incluye instalacion, configuracion y puesta en marcha | UNIDAD | 1 |

## 1. Soporte, Mantenimiento y Actualización

Soporte: Solicitud realizada por la DIVRI a través de los canales establecidos con el contratante, cuya solución no requiere cambios en la estructura de la aplicación SIMRI, por lo que aquí se incluyen:

- Asegurar la operación del servicio garantizando la disponibilidad y continuidad de la aplicación SIMRI, de acuerdo con los niveles de servicios requeridos y acordados.
- Dar soporte y mantenimiento sobre todos los componentes que forman parte la operación del aplicativo de SIMRI según los requerimientos solicitados por la DIVRI.
- Brindar atención y soporte con personal que tenga el conocimiento adecuado del aplicativo; para soportar las inquietudes, solicitudes e inconvenientes de las diferentes áreas de la DIVRI.
- El contratista deberá realizar la asignacion del ticket de la solicitud, en un tiempo máximo de 1 hora hábil, teniendo en cuenta el formato de especificación de incidencias el cual debe cumplir por parte de la DIVRI, con los datos requeridos para el análisis respectivo.
- Realizar afinamiento y mantenimiento de los componentes requeridos para el buen funcionamiento de la aplicación SIMRI.
- El contratista deberá contar un formulario web, para el registro por parte de la DIVRI, de soportes e incidentes que se presenten en la ejecución de la aplicación SIMRI, el cual permita a la DIVRI, clasificar el incidente de acuerdo con la prioridad requerida.
- Contar y disponer del personal asignado en la propuesta, para realizar el cumplimiento y desarrollo a cabalidad del objeto del contrato.

Las Actualizaciones y/o Mantenimiento de la Aplicación una vez la cual incluye:

- Realizar actualizaciones de versión y normalización de la Base de datos.
- Actualización de lenguaje de programación PHP, librerías, framework, que habiliten la compatibilidad con los últimos navegadores web y servicios en la nube.
- Presentar de manera detallada un informe de las actualizaciones realizadas (PHP, librerías, framework, sistema operativo).

- El contratista deberá realizar el control de versiones de la aplicación de acuerdo a las actualizaciones o desarrollos realizados

2. **Bolsa de Horas Desarrollo**

Corresponde a Requerimientos, adecuaciones, o modificaciones, tendientes al mejoramiento funcional de la aplicación SIMRI, en cualquiera de sus módulos, que efectué el "CONTRATISTA" a solicitud del supervisor del contrato y que el CONTRATISTA considere técnicamente viables, previa aprobación por parte del supervisor de las horas requeridas para llevar a cabo el desarrollo. El contratista debe documentar cada una de las etapas requeridas en la cuales se incluye (Levantamiento de Requerimiento**,** Análisis de Requerimientos, Análisis de Requerimientos, Verificación de Requerimientos, Elaboración del Desarrollo, Entrega del Desarrollo del Requerimiento, Implementación del desarrollo)

* **Levantamiento de Requerimiento:** La DIVRI indicara la necesidad o requerimiento que se tiene diligenciando el Formato de levantamiento de Requerimientos establecido por las partes y anexando los documentos que considere necesarios, como soporte documental para el requerimiento.

* **Análisis de Requerimientos:** Cuando el requerimiento llegue al contratista, se iniciará una etapa de análisis del requerimiento el cual dará, como resultado una cuantificación de horas de desarrollo que se requieren para el requerimiento y el tiempo de entrega. El contratista dará como resultado un documento que detalle claramente el alcance de la solicitud requerida y la forma cómo será implementado en el aplicativo, indicando los ajustes que se realizaran a cada una de las pantallas, informes, tablas, etc.
* **Verificación del Requerimiento:** La DIVRI, deberá aceptar el análisis del requerimiento y la aceptación de hora a consumir para el desarrollo, de lo contrario se conciliara entre las partes para iniciar con el desarrollo.
* **Elaboración del Desarrollo:** El contratista iniciara la etapa de elaboración de Desarrollo, Una vez el desarrollo haya sido liberado por el Área de Desarrollo, el contratista genera las pruebas de Calidad, el flujo de la información y las salidas requeridas.
***Entrega del Desarrollo del Requerimiento:** La DIVRI, beberá generar le visto bueno de desarrollo previa demostración por parte del contratista
***Implementación del Desarrollo:** El contratista deberá realizar las actualizaciones pertinentes en el entorno producción, para la puesta en marcha del requerimiento.

El contratista deberá actualizar los manuales de operación o funcionamiento y manuales técnicos de la aplicación de acuerdo con el control de cambios realizado.

**3. Manual de usuario Funcional SIMRI:**

Corresponde al documento que permite a las personas que utilizan los sistemas de información su entendimiento y uso de las funcionalidades que este posee. Además, es una guía de asistencia

para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes.

Teniendo en cuenta que el manual de usuario tiene como fin orientar al usuario sobre los módulos y funcionalidades que componen los sistemas de información en su construcción debe considerar aspectos tales como:

Información preliminar
• Índice del Contenido
• Introducción
• Alcance funcional y organizacional

Funciones y Utilización del Sistema
• Prerrequisitos para el uso del sistema de información por parte del usuario final.
• Configuración del sistema en el computador del usuario.
• Funcionalidad y servicios ofrecidos
• Paso a paso de cada opción del sistema
• Instrucciones para el ingreso al aplicativo y ruta de acceso.
• Instrucciones para ingreso de datos, consulta y extracción de información.
• Descripción desde el punto de vista funcional de los flujos de trabajo, procesos o cálculos automáticos efectuados por el sistema.
• Aspectos de seguridad relacionados con la administración de perfiles de usuario.
• Preguntas frecuentes
• Solución de Problemas
  - Historias de usuarios
• Glosario

El documento debe ser entregado en medio digital

## 4. Manual Técnico SIMRI:

El manual técnico de una solución de software o de un Sistema de Información tiene como propósito ilustrar sobre la definición, diseño, organización y estructura del sistema o solución al personal encargado de mantener la prestación del servicio o servicios ofrecidos por el sistema o solución, estos lectores incluyen desarrolladores, arquitectos, ingenieros de pruebas etc.

El manual técnico debe contemplar los siguientes atributos:

• Índice del Contenido
• Introducción
• Objetivos del Sistema

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

Diseño Técnico

- ✓ Esquema o modelo de requerimientos: reglas de negocio implementadas dentro del sistema de información que incluyen:
  - Pre-requisitos de instalación del sistema.
  - Script de instalación de la Base de datos
  - Fuentes de instalación de los componentes de software
  - Paso a paso para la instalación de los servidores y configuración de los aplicativos.
- ✓ Software base del sistema y prerrequisitos: Esta sección debe relacionar con detalle el software básico para la plataforma que se ha escogido en la construcción del sistema de información, esto incluye:
  - Requerimientos mínimos y recomendados de hardware (Disco Duro, Memoria, CPU, etc.)
  - Sistema operativo de los servidores.
  - Servidores de Bases de datos admitidos u otros mecanismos de persistencia de datos
  - Servidores de aplicación.
  - Servidores web con su versión y sistema operativo.
  - Navegadores compatibles y su versión.
  - Lenguajes de programación utilizados en el desarrollo

- ✓ Componentes y estándares: describir en detalle lo siguiente:
  - Librerías, frameworks, controladores o plugins.
  - Estándares de codificación y patrones de diseño.
  - Diagrama de componentes
  - Diagrama de servicios expuesto por el sistema
  - Diagramas de clases
  - Puertos de comunicación
  - Protocolos de seguridad

- ✓ Modelo de datos: descripción mediante modelos de las funcionalidades del sistema de información como por ejemplo Diagramas de casos de uso, Diagrama de componentes, Diagramas de Clases u otros que permitan comprender el sistema de información asi.
  - Modelo entidad-relación
  - Diccionario de Datos

- ✓ Funcionalidad y servicios ofrecidos: Esta es la descripción de lo qué hace el sistema y cómo se comporta desde la perspectiva del usuario y desde los atributos de calidad o requerimientos técnicos definidos. Se puede utilizar mapas de navegación entre las diferentes pantallas, explicación de los módulos del sistema, paso a paso de los procesos que gestiona y las reglas de negocio detrás del servicio.

Resolución de problemas

- Errores técnicos más comunes y su solución

**5.** Instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha ambiente de pruebas: La DIVRI deberá garantizar como minino las siguientes especificaciones técnicas en Azure para la respectiva instalación y configuración del ambiente

- Linux
- Servidor web Nginx
- 2vCPU
- 4 GB memoria
- 100 GB Disco duro
- BD – MySQL

**Configuración:** el contratista realizará la instalación y configuración del ambiente capa media de los siguientes componentes:

- Lenguaje de programación PHP.
- Librerias.
- Nginx
- Configuración de aplicativo en ambiente.
- Configuración con repositorio de pruebas.
- Bloqueo para accesos seguros.

El contratista deberá realizar una transferencia de conocimiento de 10 horas al personal requerido por la DIVRI, sobre el ambiente su configuración y uso.

El contratista deberá hacer entrega del manual Técnico respectivo al ambiente implementado, donde se evidencie la puesta en marcha del ambiente.

**6.**Instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha ambiente de desarrollo: La DIVRI deberá garantizar como minino las siguientes especificaciones técnicas en Azure para la respectiva instalación y configuración del ambiente.

- Linux
- Servidor web Nginx
- 2vCPU
- 4 GB memoria
- 100 GB Disco duro
- BD – MySQL

**Configuración**

Se realizará la instalación y configuración del ambiente de desarrollo capa media con los siguientes componentes:

- Lenguaje de programación PHP
- Librerias
- Nginx

- Configuración de aplicativo en ambiente.
- Configuración con repositorio de desarrollo.
- Bloqueo para accesos seguros.

- El contratista deberá realizar una transferencia de conocimiento de 10 horas al personal requerido por la DIVRI, sobre el ambiente su configuración y uso.

- El contratista deberá hacer entrega del manual Técnico respectivo al ambiente implementado, donde se evidencie la puesta en marcha del ambiente.

**7.**Certificado de SSL seguridad, para SIMRI, 1 año. Incluye instalación, configuración y puesta en marcha, el Certificado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Certificado SSL Estándar single – para único dominio.
- Llave de certificado.
- Clave publica.
- Encriptación SHA 256
- Configuración en server producción.

La DIVRI debe agregar el https en el Firewall dispuesto para tal fin.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, con sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.
- Brindar soporte calificado, haciendo uso de los canales establecidos en común acuerdo con el supervisor para el reporte y solución de inquietudes con respecto al manejo de la aplicación SIMRI, o problemas que se generan en el manejo normal de la aplicación, durante el término de duración del presente contrato y de acuerdo con la tabla de niveles de servicio.
- Realizar e implementar los desarrollos necesarios para dar respuestas a la normatividad vigente y a nivel nacional que directamente estén relacionados con la información capturada y procesada por los módulos de la aplicación SIMRI y las mejoras que se presenten y sean avaladas por la supervisión por el tiempo de duración del presente contrato.
- Presentar de manera detallada técnica y funcional, un informe de cada uno de los desarrollos nuevos que se implementen en la aplicación SIMRI.
- El contratista debe seguir estándares, buenas prácticas o modelos de madurez de desarrollo seguro, en los nuevos desarrollos que se implementen en la aplicación SIMRI, basándose en OWASP. (Validación de datos de entrada, Administración de autenticación y contraseñas, Manejo de errores y Logs)

- El contratista deberá contar con el ambiente de desarrollo, para los ejercicios de emulación, y nuevos desarrollos solicitados por la DIVRI.
- Asegurar el cumplimiento de las entregas, de los ajustes, mejorar y cambio requeridas por al DIVRI, aplicando un procedimiento de calidad y satisfacción de los productos.
- Acompañar la estabilización de los cambios realizados en la aplicación, asegurando el servicio en la operación.
- Definir entre las partes un protocolo de pruebas y ejecución de pruebas para la liberación de versiones a producción.
- La bolsa de horas tiene, una duración para el consumo durante el plazo del contrato.
- Todos los desarrollos requeridos deben ser aprobados por el supervisor del contrato y cumplir con las fases establecidas para tal fin.
- El contratista se compromete a realizar la transferencia de los códigos fuentes de los desarrollos implementados en la aplicación SIMRI, durante la ejecución del contrato.

**SERVICIOS CONEXOS O TRANSVERSALES**

**Acuerdos de Confidencialidad:** Toda información obtenida por el contratista, asi como sus informes y documentos que produzca, relacionados con la ejecución del contrato, son considerados confidenciales, por lo que el CONTRATISTA no podrá divulgarlos sin autorización expresa por escrito de la DIVRI, en ese sentido, el contratista debe aceptar y firmar los acuerdo de uso aceptable, y de confidencialidad de la información, los cuales deben hacerse explícitos desde el momento de la contratación y estar firmados para permitir el acceso a la información o servicios de procesamiento de la DIVRI.

**ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:**

- ACUERDOS DE NÍVELES DE SERVICIO:

| NIVELES DE SERVICIO | TIEMPO ESTIMADO SOLUCION PARCIAL | TIEMPO ESTIMADO SOLUCION DEFINITIVA |
|---|---|---|
| **ALTA**: Se define como la inoperancia total o en una parte de la funcionalidad del sistema. Ejemplo módulos o funcionalidad que no carga la aplicación o errores de que no permiten la continuidad del proceso. | 2 horas hábiles | 24 Horas hábiles |
| **MEDIA**: Se define como aquel fallo que permite el funcionamiento de la solución o de parte de ella, pero limita su buen uso. Ejemplo: problemas de visualización y estadísticas | 6 horas hábiles | |

| | | |
|---|---|---|
| | | **30 Horas hábiles** |
| **BAJA**: Opera como cualquier tipo de consulta técnica o funcional de la solución. | 12 horas hábiles. | 72 Horas hábiles |

Compensación por incumplimiento del indicador de los niveles de servicio:

| **Nivel de desviación del rendimiento** | **rendimiento Valor de desviación indicador Compensación** | **Compensación** |
|---|---|---|
| Baja | Entre dos (2) y cuatro (4) incidencias / mes por fuera del plazo definitivo | 3 horas de desarrollo sin costo |
| Media | Entre de cinco (5) y siete (7) incidencias / mes por fuera del plazo definitivo | 6 horas de desarrollo sin costo |
| Alta | Mayor a ocho (8) incidencias / mes por fuera del plazo definitivo | 9 horas de desarrollo sin costo |

El Procedimiento para valorar periódicamente los ANS:

La primera o segunda semana después de finalizar el respectivo periodo, se reunirán las partes (Contratista y Supervisor(es)) para hacer seguimiento y evaluación de ANS y verificar el cumplimiento de los cronogramas y compromisos pactados (Ej. Tickes). Las compensaciones del periodo se definirán en dicha reunión. Igualmente se establecerán los compromisos y cronogramas del siguiente periodo con los ajustes correspondientes si es el caso, estableciendo el alcance y priorización de los requerimientos, todo esto consignado en el formato de Acta de reunión, como soporte del ejercicio.

Fecha: _____

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

El proponente:

_____

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante legal o apoderado)

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**ANEXO No. 5**

**MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Señores
DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA-DIVRI
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Certificación de existencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Respetados Señores:

Yo_____, actuando en calidad de_____(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de_____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clarae inequívoca que comprometido (a) con el cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de sus trabajadores y de conformidad con lo exigido en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 libro 2, titulo 4,capitulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y en la Resolución 312 de 2019,dispongo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo y que cumplo con los estándares mínimos de acuerdo al número de trabajadores y clasificación del riesgo que poseo.

Así mismo, me comprometo en caso de que la oferta que presento resulte aceptada a:

Remitir a través del SECOP II el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 4927 de 2016), el cual será allegado dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la Circular 63 de 2020 del Ministerio de Trabajo, para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual, las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años.

Conocer el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para Contratistas del Ministerio de Defensa Nacional-Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI, quien, a través del área de seguridad y salud en el trabajo, podrá requerir cualquiera de los componentes del SG-SST mientras se encuentre en ejecución el contrato. Lo anterior será exigible para el contratista que asigne personal al desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución contractual dentro de las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,

El oferente: _____

## MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante legal o apoderado)

**GUIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Como oferente en caso de ser seleccionado me comprometo a cumplir la Guía de Seguridad y Salud en elTrabajo así:

**1. OBJETIVO** Dar a conocer al contratista las obligaciones y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo que debe tener en cuenta al ejecutar labores en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y RehabilitaciónInclusiva.
**2. ALCANCE** Los requisitos definidos en el presente manual son aplicables a contratistas y/o subcontratistas que realicen labores dentro de las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.
**3. DEFINICIONES** 3.1. Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes delempleador o contratante, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de sus trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre de permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca en la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación delempleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012, Art. 3). 3.2. Administradora de Riesgos Laborales (ARL): Entidades que tienen comoobjetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laboralesque puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan. Todo trabajador debe tener afiliación vigente a ARL. 3.3. Contratante: Entidad que busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas, a través de celebración y ejecución de contratos. En este caso el contratante será la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. 3.4. Espacio confinado: Cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida yventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos e inflamables, o tener unaatmósfera deficiente de oxígeno, y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.
3.5. Empresa Contratista: Se entiende como contratista aquella persona natural o jurídica que, mediante un contrato, orden de trabajo y/o servicios o cualquier otro documento aceptado por la entidad se obligue a cumplir un servicio o una actividad de montaje, construcción, mantenimiento, asesoría, interventoría, entre otros, bajo su entera responsabilidad, bien en forma directa o a través de personal subcontratado. 3.6. Izare de Cargas: Operación para mover objetos grandes y/o pesados que no pueden ser transportados manualmente, considerada de alto riesgo dadas las condiciones involucradas, como el peso mismo de las cargas, las fuerzas requeridas, lanecesidad de coordinación entre todos los participantes y el correcto funcionamiento de equipos y accesorios. 3.7. Personal Contratista: Es toda persona contratada directa o indirectamente (Subcontratista) por la empresa o persona contratista para aportar o dar cumplimiento al objeto del contrato en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. 3.8. Proponente: Persona natural o jurídica que tiene como propósito participar en los procesos de selección pública presentando propuestas técnicas y económicas. 3.9. Supervisión de Contrato: Es el conjunto de actividades que realiza el funcionario o contratista de la entidad estatal en nombre deesta, para hacer seguimiento técnico, administrativo,

financiero, contable, y jurídico en la ejecución del contrato con el fin de verificar que cumple el objeto de este. 3.10. Supervisor de Contrato: Servidor público de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva encargado de ejercer la supervisión del contrato. 3.11. Supervisor SST: Trabajador del contratista con licencia en salud ocupacional vigente que se encargará de coordinar, supervisar,inspeccionar lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de actividades en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. El supervisor SST debe demostrar experiencia en las actividades a desarrollar por el contratista. Es obligatorio para actividades de alto riesgo. 3.12. Método de trabajo con tensión (energizado): De acuerdo con la resolución 1348 de 2009, solamente podrán ejecutarse trabajos en equipos o instalaciones energizadas cuando: - Los trabajos sean ejecutados en instalaciones con tensiones de seguridad por debajo de 25 voltios, siempre que no exista posibilidad de confusión en la identificación de las mismas y que las intensidades de un posible cortocircuito no supongan riesgos de quemadura. - La naturaleza de las maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones que así lo exijan, por ejemplo, la apertura y cierre de interruptores o seccionadores, la medición de una intensidad, la realización de ensayos de aislamiento eléctrico, o la comprobación de la concordancia de fases. - Los trabajos en proximidad de equipos oinstalaciones, cuyas condiciones de explotación o de continuidad del suministro de servicio, así lo requieran. Laempresa debe establecer procedimientos para ejecutar trabajos en tensión, incluyendo todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo necesarias, de acuerdo con el método elegido, ya sea con método de trabajo apotencial, método de trabajo a distancia, método de trabajo en contacto con tensión. 3.13. Trabajo con riesgo eléctrico: Labor en instalaciones eléctricas, partes de estas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras. Se puede originar en cualquier tarea que implique manipulación o maniobra de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión; operaciones de mantenimiento de este tipo de instalaciones y reparación de aparatos eléctricos. 3.14. Trabajo en alturas: Toda labor o desplazamiento que se realice a 1,5 metros o más sobre un nivel inferior. 3.15. Trabajo encaliente: cualquier tipo de trabajo que produzca una fuente de ignición, como llamas abiertas, metal fundido, chispas, escoria y superficies de trabajo recalentadas. Los trabajos en caliente pueden conducir a lesiones graves por quemadura y daño a la propiedad, e incluye mas no se limita a las siguientes actividades: uso de sopletes osoldadura y corte por arco, soldadura láser, soldadura fuerte, soldadura débil y amolado. Los trabajos en caliente también pueden producir radiaciones en forma de luz visible y no visible, que puede lesionar los ojos y quemar la piel. 3.16. Trabajos en tensión: Métodos de trabajo, en los cuales un operario entra en contacto con elementos energizados o entra en la zona de influencia directa del campo electromagnético que este produce, bien sea conuna parte de su cuerpo o con herramientas, equipos o los dispositivos que manipula (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE).

**4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 4.1. Aspectos Generales Toda empresa que desarrolle trabajos para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva en forma directa o a través de terceros, debe dar cumplimiento a las obligaciones que se relacionan a continuación:  El estricto cumplimiento, a su costo, de todas las normas legales vigentes, normas y reglamentos técnicos y estándares y requerimientos de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva en Seguridad y Salud en el Trabajo.  El estricto cumplimiento de todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social legales, estatutarias, reglamentarias que correspondan y las que se hayan pactado entre las partes.  La destinación de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que deberán estar en directa relación con los riesgos potenciales y ser suficientes para lasactividades específicas del contrato; esto incluye la designación de una o más personas responsables de estostemas ante la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva según el alcance del contrato.  El desarrollo deplanes y actividades específicas para el contrato dirigidas a prevenir, mitigar, corregir o eliminar los peligros y riesgos que puedan afectar a personas, propiedades o al ambiente.  Identificar peligros y controlar los riesgos inherentes a la operación, lo cual es absoluta responsabilidad del contratista o subcontratista, e implementar acciones frente a situaciones de riesgo que

hayan sido identificadas o le hayan sido comunicadas.  El contratista acepta que las obligaciones contenidas en el presente documento son extensivas a sus contratistas, subcontratistas, trabajadores en misión y a todo aquel que preste sus servicios en la ejecución de contratos para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, quien podrá verificar, en cualquier momento las mencionadasobligaciones, para lo cual el contratista deberá suministrar la información que sea solicitada.  El contratista es el único responsable de todos los trabajadores y subcontratistas que laboren para él.  El contratista es el responsable por el desarrollo, entre otros, del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, de los documentos, programas, planes y actividades que se establecen en la normatividad o en requerimientos de otras fuentes y de los cuales se mencionan algunos a continuación: a. Afiliación al sistema de General de Seguridad Social Integral. b. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiente. c. Circular de Prevención de Consumode Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas. d. Registro de conformación del COPASST y actas de reunión deeste (en los casos que aplique). e. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial actualizado y divulgado. f. Plande Trabajo para Salud y Seguridad en el Trabajo. g. Matriz de peligros. h. Diagnóstico de morbi-mortalidad y exámenes médicos ocupacionales acorde a lo determinado en la normatividad vigente y en los procedimientos internos del contratista. i. Registro de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (revisiones gerenciales,capacitación en SST, investigación de accidentes e incidentes de trabajo). j. Programa de inducción, capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo, con los respectivos registros y evaluaciones de conocimiento. k. Análisis y procedimientos de trabajo seguro en cada una de las labores a realizar y en las cuales se identifiquen riesgos críticos cuando aplique (trabajo en alturas, trabajo con riesgo eléctrico, espacios confinados, etc.). l. Sistema de reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras. m. Registros de Inspecciones de Seguridad. n.Procedimiento y formatos para la investigación de incidentes y accidentes, estadísticas y análisis derivados de los mismos. o. Plan de Emergencias y registros de simulacros. p. Registros de entrega y reposición de elementos deseguridad y protección personal. q. Programa de mantenimiento de maquinaria y equipos incluido vehículos y registros de inspecciones de los mismos. r. Hojas de seguridad de los productos químicos y registros de divulgación.  Informar a los trabajadores sobre todos los peligros asociados a las actividades de la empresa a los cuales estarán sometidos, los posibles efectos en la salud, los procedimientos de trabajo seguro, la forma de identificación de los peligros y las medidas preventivas y correctivas a tomar.  Dar instrucción completa a los trabajadores (personal directo, subcontratistas o personal transitorio) antes de asignar tareas y de empezar las mismas, asegurándose que cada uno conoce el ambiente de trabajo, los peligros asociados a la labor, el uso y manejo de materiales. s. Equipos y elementos de seguridad y protección personal.  Verificar y asegurar el cumplimiento de las competencias laborales y requisitos legales exigidos para el desarrollo de las labores.  Asistir y asegurar la asistencia de sus trabajadores a los programas de capacitación y entrenamiento del personal bajo su dirección.  Cumplir y hacer cumplir instrucciones, normas, procedimientos, reglamentos y determinaciones en prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, o que hayan sido indicados por la Dirección deVeteranos y Rehabilitación Inclusiva al contratista o subcontratista.  Tomar inmediatamente las medidas preventivas y/o correctivas necesarias cada vez que se identifiquen actos o condiciones inseguras, factores delambiente o de las personas que puedan generar accidentes o pérdidas.  Exigir que se utilicen las herramientas,equipos, ropa de trabajo, elementos de seguridad y protección personal adecuados para cada tarea, así como asegurar su buen estado.  Participar en la implementación de sistemas de inspecciones planeadas de seguridad, análisis de trabajo seguro, reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras, accidentes y gestión de peligros, sistemas de permisos de trabajo, investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales acorde con la normatividad vigente.  Los horarios de trabajo serán acordados con el supervisor del contrato, sinembargo, si se requiere trabajar fuera del horario comprendido entre 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, serequiere que el supervisor solicite la autorización al encargado de la seguridad física de la entidad.  Cuando eltrabajo que se va a llevar a cabo conlleva riesgos para el personal que visita o labora en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, tales como fumigación, pintura, u otras actividades, el supervisor del contrato debe informar al responsable del

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.  Al ingresar herramientas del Contratista o elementos suministrados por este, para el desarrollo de las actividades, se debe presentar una relación al Supervisor, quien remitirá copia al Supervisor encargado del contrato de Seguridad Privada. Los elementos ingresados son responsabilidad del Contratista y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva no se hace responsable por pérdida, deterioro ni daño de los mismos.  El contratista debe mantener y dejar el área donde se ejecuten los trabajos en completo orden y aseo.  La identificación del contratista debe ser visible en su uniforme, un carné u otro elemento que permita conocer a qué empresa pertenece.  Todos los elementos que el Contratista requiera para la señalización o encerramiento de áreas (Vallas, cintas, conos, etc.), donde se realice un trabajo, deben ser suministrados por el mismo y posteriormente retirados. La relación de estos elementos debe presentarse al Supervisor del contrato para que gestione la autorización de ingreso y de salida.  Informar a la entidad la relación de trabajadores que prestaránservicios en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y así mismo informar cuando sean retirados o se presenten modificaciones.  Presentar mínimo con un día de anterioridad al inicio de actividades la fotocopia de la planilla de pago a EPS, ARL y AFP a las cuales estén afiliados los trabajadores al Supervisor, sin esta documentación no se dará la autorización para ejecutar las labores. Los contratistas cuya actividad tenga una duración mayor a treinta (30) días, deberán entregar estos soportes mensualmente.  Afiliar a sus empleados a la Administradora de Riesgos Laborales en el riesgo correspondiente a la actividad real que desempeñan. En caso de

que el contratista subcontrate alguna labor, deberá verificar este requisito con los trabajadores o empresa subcontratada.  El contratista debe garantizar el uso adecuado de los recursos naturales y la conservación delmedio ambiente, identificar los aspectos ambientales y controlar los impactos ambientales.  No está permitido el vertido de contaminantes al suelo ni a cuerpos de agua.  En caso de desarrollar actividades que generen residuos peligrosos (desechos biológicos, tóxicos, inflamables, lubricantes, etc.) el contratista deberá dar el manejo correcto (aprovechamiento, tratamiento, disposición final).  La generación de otros residuos no aprovechables implica laresponsabilidad de realizar la correcta disposición de los mismos y certificar a la entidad este proceso, por lo que el contratista deberá presentar el certificado de disposición de escombros, elementos electrónicos, biosanitarios ydemás residuos generados en la ejecución del contrato.  El contratista debe mantener en buen estado de funcionamiento todas sus máquinas, equipos y herramientas con el fin de evitar escape de lubricantes o combustibles que puedan afectar el suelo, cuerpos de aguas, flora, fauna y organismos.  La circulación de vehículos en el parqueadero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva a debe ser a una velocidadmáxima de 10 km por hora. 4.2. Inducción y Capacitación Para los contratos en los que el tiempo de ejecución supere los treinta (30) días y/o que impliquen la ejecución de actividades de alto riesgo, los contratistas deberánasistir a una inducción general (Aspectos generales y Seguridad y Salud en el Trabajo) de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. Todo contratista que ingrese a realizar labores en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva por días o en un período inferior a 30 días (a excepción de contratistas que realicen actividades de alto riesgo) deberá conocer las normas de seguridad, rutas de evacuación y demás información general de emergencias a través de la lectura del documento de ingreso y firmar un acta de conocimiento e intención de cumplimiento de las indicaciones allí registradas. Todo trabajador que va a comenzar a laborar paraun contratista de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, debe como mínimo haber recibido inducción y entrenamiento por cuenta de su empleador en:  Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás políticasasociadas de su empresa contratante.  Sistema General de Riesgos Laborales, deberes y derechos, procedimiento en caso de accidente de trabajo.  Peligros asociados a la labor, identificación de peligros, medidas preventivas y correctivas.  Trabajos de alto riesgo (cuando aplique).  Reporte de incidentes, actos, condicionesinseguras y accidentes.  Reglamento de higiene y seguridad industrial  Funciones y Responsabilidades de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo. Todos los trabajadores al servicio de las empresas contratistasque presten servicios para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva deben recibir por cuenta de su empleador, capacitación y entrenamiento para el desarrollo de sus labores, incluyendo aspectos de Seguridad ySalud en el Trabajo. Todos los trabajadores deberán recibir por lo menos una vez al año reinducción en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo. La evidencia de las actividades de inducción, entrenamiento y capacitación deberán estar a disposición de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, que podrá solicitarla cuando lo considere necesario. 4.3. Elementos de Protección Personal: De acuerdo con la labor que se desempeñe, el Contratista es responsable por suministrar y reponer a su personal los elementos de protección personal que sean necesarios. Estos elementos deben ser utilizados en forma correcta y no se puede iniciar trabajos hasta tanto todo el personal comprometido cuente con los elementos de seguridad y reciba las instrucciones respectivas. A continuación, se relacionan los elementos de protección personal que debe usar como mínimo el contratista de acuerdo con el riesgo al que está expuesto:

| **RIESGO** | **ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL U OTROELEMENTO SUGERIDO** |
|---|---|
| Proyección de partículas | Gafas de seguridad que cumplan con norma ANSI Z87.1. |
| Uso de herramientas y elementoscortopunzantes | Canguro multiherramientas u otro porta herramienta. No deben serportados en los bolsillos. |

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

| | |
|---|---|
| Ejecución de actividades que puedan generar cortadas, atrapamientos o lesionesen manos. | Guantes de baqueta, guantes de nitrilo u otro tipo de guantes quebrinden protección adecuada. |
| Uso de herramientas o equipos que generen | Guantes anti vibratorios. |

| | |
|---|---|
| vibración. | |
| Exposición a 80 dB o más. | Protección auditiva que cumpla con norma nacional o internacional, y que especifique el NRR. |
| Exposición a riesgo de caída o proyecciónde objetos, de herramientas y de materiales. | Casco de seguridad que cumpla con normas nacionales ointernacionales. |
| Exposición a material particulado, gases,humos y vapores. | Respirador N95.<br>Si la exposición es mayor a límites permisibles, Salud y Seguridaden el Trabajo exigirá protección respiratorio-específica. |
| Exposición a riesgo eléctrico | Casco dieléctrico, guantes de protección de acuerdo con el riesgo, guantes dieléctricos, gafas de seguridad con filtro UV y con protección lateral, botas dieléctricas, pértiga aislante. Si usa bancos, deben ser aislantes. Ropa 100% algodón, debe ser<br>camisa de manga larga y pantalón. |
| Trabajo con equipo de soldadura | Protección auditiva, calzado de seguridad, máscara de soldar,<br>mascarilla, ropa protectora (Todas las partes del cuerpo debenestar cubiertas). |
| Manipulación de alimentos | Vestimenta de color claro, sin bolsillos por encima de la cintura, sin botones o accesorios que puedan caer en los alimentos. Mallao gorro para el cabello. Tapabocas que cubra nariz y boca.<br>Calzado cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo. |
| Trabajo en alturas (Acceso a cubiertas porlíneas de vida verticales) | Arnés cuerpo entero de cuatro argollas<br>Casco de seguridad<br>Botas de seguridad con protección en la puntera<br>Guantes de acuerdo con la actividad a realizar<br>Freno compatible con cable de 3/8” para uso de línea de vidavertical en acero galvanizado |
| Trabajo en alturas (Acceso a tanques dealmacenamiento de agua) | Arnés cuerpo entero de cuatro argollas<br>Casco de seguridad<br>Botas de seguridad con protección en la puntera<br>Guantes de acuerdo con la actividad a realizar<br>Sistema retráctil con recuperador certificado con función de protección de caídas y de rescate |

En caso de que exista un procedimiento seguro de trabajo definido por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva para alguna actividad específica, se solicitarán los elementos de protección personal relacionados en dicho documento. 4.4. Plan de Emergencias  Todo contratista debe asistir a la inducción de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva o leer con detenimiento las indicaciones en caso de emergencia presentadas al ingreso a las instalaciones, según corresponda.  Los contratistas son responsables de tener disponible un listado de sus trabajadores con los horarios en que laboran en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y en donde se relacione un contacto para caso de emergencias.  Todo contratista debe seguir las indicaciones de los brigadistas de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva en caso de emergencia.  El contratista debe respetar la señalización y normas de

emergencias de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.  El contratista no debe obstruir salidas de emergencias, extintores, rampas, gabinetes contra incendios, hidrantes, camillas, botiquines y otros elementos requeridos para la respuesta a emergencias.  Los contratistas deben participar en los simulacros de emergencias programados en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. 4.5. Reporte de Condiciones Inseguras, Incidentes y Accidentes de Trabajo  Todo contratista debe informar a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva de condiciones subestándar identificadas durante su permanencia en las instalaciones y reportar los actos subestándares observados en el desarrollo de sus labores. Para este fin, debe diligenciar el formato F17- Reporte de Condiciones Inseguras de laDirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.  El contratista debe dar manejo al accidente de trabajo de acuerdo con lo estipulado en la normatividad colombiana: prestar los primeros auxilios, si es necesario remitir a IPS indicada por ARL, reportar dentro de los dos (2) días hábiles a su ARL e investigar en los quince (15) días calendario siguientes a su ocurrencia.  Adicionalmente, el contratista debe informar del accidente al supervisor del contrato y enviar una copia del reporte realizado a la ARL. En caso de que el accidente de trabajo sea grave, también deberá entregar una copia de la investigación realizada. 4.6. Actividades de Alto Riesgo Si la ejecución de la labor enmarcada en el contrato incluye la ejecución de actividades de alto riesgo, tales como trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas, trabajo en alturas, trabajos en espacios confinados, entre otros, el contratista deberá tener en cuenta:  Estas actividades requieren del acompañamiento de un supervisor o vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista, quien será el encargado de supervisar, coordinar y acompañar los aspectos de salud y seguridad en el trabajo de las labores en sitio permanentemente y tendrá laresponsabilidad de diligenciar el permiso de trabajo correspondiente a cada actividad.  Todas las actividades dealto riesgo requieren el diligenciamiento de un permiso de trabajo, autorizado por un trabajador competente del contratista.  Antes de iniciar labores, entregar al supervisor del contrato el procedimiento para la ejecución de latarea y el análisis de riesgo de la actividad. Si el procedimiento no se considera pertinente, apropiado o suficiente para la ejecución de la actividad, podrán usarse los procedimientos definidos por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.  Entregar a sus trabajadores los elementos de protección personal requeridos de acuerdo con la tarea y coherente con el análisis de riesgos. Hacer seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de sus trabajadores.  Hacer entrega del certificado de entrenamiento del personal que realizará la actividad de alto riesgo al supervisor, antes del inicio de tareas, al igual que el conceptode aptitud laboral sin restricción para la ejecución de la actividad. La fecha de expedición de cualquiera de estoscertificados debe ser de máximo un año de anterioridad.  Contar con un protocolo de actuación en caso de emergencia que el equipo de trabajo conozca. El equipo debe estar en capacidad de prestar los primeros auxilios y actuar en caso de emergencia.  Los equipos y herramientas que usa el contratista para dar cumplimiento al objeto del contrato, deben ser conformes a la normativa nacional vigente.  El contratista debe tener disponible en unacarpeta la documentación que legalmente lo habilita para realizar la labor: Procedimiento o instructivo, inspecciones a equipos y EPP, análisis de riesgos, protocolo en caso de emergencia, permiso de trabajo diligenciado y firmado, hojas de vida con certificaciones, certificado de pago de seguridad social vigente y conceptos de aptitud del personal que ejecuta la tarea.  El contratista debe dar cumplimiento a los requisitos legales que en la fecha se dispongan frente a la ejecución de la actividad a desarrollar. La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva podrá solicitar las evidencias que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad. 4.6.1. Trabajos con Riesgo Eléctrico  Dar cumplimiento al ítem 4.6. Actividades de Alto Riesgo.  El contratista tiene la obligación de informar al Supervisor del contrato si identifica alguna condición peligrosa (uniones defectuosas sin aislante, equipos en mal estado, instalaciones eléctricas no reglamentarias, falta de conexión atierra, circuitos sobrecargados, enchufes deteriorados, conexiones provisionales, falta de mantenimiento en equipos eléctricos, falta de señalización, etc) o si observa un acto subestándar (acción peligrosa ejecutada por una persona como no uso o uso incorrecto de elementos de protección personal, no bloquear o etiquetar cuando lo requiere, hacer trabajos sin seguir los procedimientos establecidos, etc.).  El contratista debe entregar al Supervisor los procedimientos e instructivos definidos por su empresa de

acuerdo con la actividad que va a realizar.  El contratista debe entregar al Supervisor el instructivo a seguir en caso de emergencia: cómo atenderlos primeros auxilios, a quién contactar en situaciones de emergencia, las instituciones cercanas para trasladar a heridos, etc.  El contratista debe informar el plan de trabajo al Supervisor de forma anticipada con el objetivo que pueda programar oportunamente lo que sea pertinente con los responsables de las áreas.  El contratista deberealizar un diagnóstico previo a iniciar la actividad para asegurar la correcta planeación y programación del trabajo, evaluar la condición operativa y de seguridad del equipo o instalación a intervenir, el acceso y condiciones del sitio de trabajo, las estrategias de atención en primeros auxilios y otras en caso de emergencia.  Todo trabajo en unequipo o una instalación eléctrica, o en su proximidad, que conlleve un riesgo eléctrico debe efectuarse sin tensión.

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

Para desenergizar o dejar sin tensión un equipo o instalación eléctrica, deben incorporarse a los procedimientos técnicos, las medidas de seguridad para prevención de riesgo eléctrico definidas en la Resolución 1348 de 2009 o la norma que la sustituya, que serán aplicadas con carácter obligatorio por todo el personal que de una u otra forma tiene responsabilidad sobre los equipos e instalaciones intervenidos. Se deben aplicar las cinco reglas de oro (Consultar Resolución 1348 de 2009 o la norma que aplique) para los trabajos sin tensión.  El contratista debecontar con un kit de bloqueo y etiquetado.  La ejecución de trabajos con tensión no está autorizada en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. En caso de que sea absolutamente necesario realizarlo de esta forma, se requiere permiso por escrito del Supervisor y del Coordinador del Grupo Administrativo y Financiero para llevarlos a cabo. En caso de que el desarrollo de estas actividades sea autorizado, únicamente aplica para los trabajos descritos en el artículo 6 de la Resolución 1348 de 2009 o la normatividad que la remplace, y serán ejecutados teniendo en cuenta las obligaciones emitidas en esta norma.  Los elementos de protección personal y herramientas de trabajo deben ser adecuados para el trabajo con electricidad.  Todo diseño de instalación eléctrica debe ser realizado y firmado por un profesional legalmente competente para realizar esta actividad. El contratista debe cumplir lo referente a INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON COMPETENCIAS PROFESIONALES definido en el RETIE: * Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y de redes eléctricas, tienen la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa, actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas. * Ingenieros electrónicos, ingenieros de control y otras ingenierías especializadas en actividades relacionadas con instalaciones eléctricas,pueden ejecutar la parte de la instalación eléctrica que le corresponda a su especialización, competencia técnica y legal. * Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se regirá por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. * Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio.  El personal que ejecute trabajos eléctricos debe ser un profesional competente de acuerdo con el RETIE, es decir un técnico, tecnólogo o ingeniero formado en el campo de la electrotecnia que cumple con los requisitos de la persona calificada y cuenta con matrícula profesional vigente y que, según la normatividad vigente, lo autorice o acredite para el ejercicio de la profesión y ha adquirido conocimientos y habilidades para desarrollar actividades en este campo.  El contratistadebe presentar la matrícula profesional de los trabajadores que van a desarrollar trabajos con riesgo eléctrico.  Es deber del contratista suspender la ejecución de trabajos cuando se detecten procedimientos o condiciones no inseguras.  El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad vigente entre ella: Resolución 2400 de 1979,Resolución 1348 de 2009, Ley 9 de 1979, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas aplicables a la actividad. 4.6.2. Trabajos en Alturas El lavado de los tanques de almacenamiento de agua, trabajo al interior de los fosos, mantenimiento de cámaras, mantenimiento de sensores, reparaciones y mantenimiento locativo, lavado de fachadas, acceso a cubiertas, entre otras actividades, son considerados trabajo en alturas, por tanto, el contratista debe dar cumplimiento a lo siguiente:  Dar cumplimiento al ítem 4.6. Actividades de Alto Riesgo.  Tener disponible el programa de protección contra caídas, los procedimientos de trabajo seguro y los análisis de riesgo de la actividad en el que se evidencien las medidas de prevención y de protección existentes.  Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivelrequerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse. La evidencia de esta formación será el certificado del curso de trabajo en alturas vigente.  Se deben presentar los conceptos de aptitud para trabajo en alturas de las personas que van a realizar esta labor.  Los sistemas de protección deben estar certificados de acuerdo con normas nacionales o internacionales.  Los andamios, las escaleras, demás equipos y elementos utilizados, deben ser certificados.  Disponer de mínimo una persona con formación en rescate en alturas, en capacidad de activar el procedimiento en caso de emergencia.  Garantizar la operatividadde un programa

de inspección, conforme a las disposiciones de la normatividad vigente. Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda. El coordinador de alturas debe avalar la inspección preoperativa de los elementos y sistemas, además de firmar el permiso de trabajo.  Tener

disponibles las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas y/o los certificados que lo avalen.  Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1409 de 2012 y otras normas vigentes que reglamenten el trabajo en alturas.  Suspender y abstenerse de iniciar y/o continuar actividades enexteriores cuando se presenten condiciones climáticas que afecten la seguridad, como lluvia o vientos muy fuertes.
– En trabajo con escaleras, se debe subir máximo hasta el penúltimo peldaño, no se deben empalmar entre sí escaleras cortas y no se deben dejar nunca sin supervisión.  En trabajo con riesgo eléctrico, no deben usarse escaleras de materiales conductores.  Las escaleras deben tener zapatas antideslizantes de apoyo en buen estado que impidan que se deslice sobre la superficie de trabajo.  El trabajo en escaleras siempre debe ser realizado por dos (2) personas, ambas competentes en trabajo en alturas con certificado vigente.  Los trabajos en suspensión con duración de más de cinco (5) minutos, deberán ser realizados en una silla para trabajo en alturas, que esté conectada a la argolla pectoral del arnés y al sistema de descenso. Todos los componentes del sistema de descenso deben estar certificados de acuerdo a normas nacionales o internacionales.  Los trabajadores querealizan labores en suspensión deben estar asegurados a una línea de vida principal y una de trabajo, las cualesdeben estar conectadas a diferentes puntos de anclaje. Se recomienda tener línea de vida de color diferente a la línea de trabajo.  Para realizar ingreso a los tanques de agua, el contratista debe contar específicamente con los siguientes elementos de protección personal: * Arnés cuerpo entero de cuatro argollas *Casco de seguridad * Botas de seguridad impermeables * Guantes de acuerdo a la actividad a realizar * Sistema retráctil con recuperador certificado y con función de protección de caídas y de rescate  Para realizar el acceso a cubiertas en donde hay líneas de vida verticales, el contratista debe contar específicamente con los siguientes elementos deprotección personal: *Arnés cuerpo entero de cuatro argollas * Casco de seguridad * Botas de seguridad con protección en la puntera * Guantes de acuerdo a la actividad a realizar o Freno compatible con cable de 3/8” para uso de línea de vida vertical en acero galvanizado  Para realizar el acceso a fosos, el contratista debe contemplar los siguientes equipos: * Arnés cuerpo entero de cuatro argollas * Casco de seguridad * Botas de seguridad impermeables * Guantes de acuerdo con la actividad a realizar * Sistema de detención de caídas compuesto por un trípode o sistema de brazo pescante ajustable en altura, con sistemas de tres vías y winche de rescate. El equipo debe ser certificado. 4.6.3. Trabajos en espacios confinados El lavado de los tanques de almacenamiento de agua y algunos trabajos al interior de los fosos de las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva son considerados espacios confinados y a la vez trabajo en alturas, por tanto, el contratista debe dar cumplimiento a lo siguiente:  Dar cumplimiento al ítem 4.6. Actividades de Alto Riesgo.  Dar cumplimiento al ítem 4.6.2. Trabajos en Alturas y tener en cuenta muy especialmente los elementos de protección personal necesarios para el ingreso a los tanques de almacenamiento de agua.  Los trabajadores que realizan la actividad deben tener conocimiento de los peligros a los que estarán expuestos al desarrollar esta labor y de los signos y los síntomasfrente a los cuales deben estar alerta.  Se deberá emitir un permiso de trabajo para espacios confinados y para trabajos en alturas por parte del contratista. En el permiso de trabajo debe incluirse el plan de rescate a seguir de acuerdo con las condiciones. Los permisos para esta actividad tienen una vigencia de una jornada de máximo 10horas.  Los trabajadores deben contar con certificación y concepto de aptitud para trabajo en espacios confinados.  El contratista debe contar con equipos calibrados para tomar muestras de atmósferas que permitan verificar y monitorear concentraciones de CO, O2 y LEL (Límite Inferior de Explosividad). Debe tener disponibleslos certificados de calibración de los equipos.  Las condiciones de la atmósfera deben permitir realizar el trabajo de forma segura, para lo que se tendrá en cuenta el siguiente estándar: * Límite de Explosividad Inferior (LEL) máximo en 10%. (Si el LEL presenta una concentración de 5%, no se permitirá realizar trabajos en caliente). *Niveles de oxígeno deben estar por encima de 19,5% y por debajo de 23,5%. * Monóxido de carbono en máximo 25 ppm en una jornada de 8 horas. Nunca se debe permitir una exposición a 200 ppm.  El contratista debe tener disponibles las hojas de seguridad de las

sustancias y elementos que se van a usar durante el desarrollo de las labores.  El contratista debe considerar la necesidad de requerir ventilación mecánica para el desarrollo seguro de los trabajos al interior de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.  El personal calificado para realizar la tarea, además debe contar con certificado para realizar trabajos en alturas.  El contratista debe presentar un

procedimiento de rescate en espacios confinados.  Para el acceso a los tanques se debe tener como mínimo un equipo de dos (2) personas: el que ingresa al tanque a realizar el trabajo y el vigía que estará pendiente del compañero que ingresó y de las condiciones de trabajo desde el exterior del tanque.  En caso de que sea necesario realizar rescate del trabajador que se encuentra al interior del tanque, deberá realizarse desde el exterior por el vigía usando el recuperador del sistema retráctil, por lo que el trabajador al interior del tanque debe mantenerse asegurado todo el tiempo mientras realiza la tarea. 4.6.4. Trabajos en Caliente La necesidad de realizar trabajos en caliente debe estar debidamente justificada y siempre se preferirá la ejecución de trabajos en frío. En caso de que sea necesario realizar este tipo de trabajos, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la actividad que va a ejecutar y tener en cuenta lo siguiente:  Dar cumplimiento al ítem 4.6. Actividades de Alto Riesgo.  Contar con un procedimiento seguro de trabajo para la actividad que va a realizar.  Emitir un permiso de trabajo en caliente, firmado por el delegado del contratista quetenga la competencia y experiencia en estas actividades. El permiso de trabajo en caliente tendrá validez únicamente para una jornada de trabajo, por lo que tendrá emitirse uno nuevo cada día de trabajo.  Retirar todo material combustible (papel, aserrín, trapos, aceites, gasolina, thiner, etc.) que se encuentren en un radio de diez
(10) metros al área de trabajo. En caso que no puedan ser retirados, deben ser cubiertos con protectores antillamas.  Cubrir equipos, máquinas, tuberías de gas o utilizar pantallas, biombos u otras barreras de seguridad para evitar la exposición a chispas y la afectación a otras personas.  Identificar dentro de su plan de respuesta a emergencias, la ubicación y el tipo de extintores que requiere en caso de fuego. El contratista debe tener disponible como mínimo un (1) extintor de polvo químico seco o $CO_2$ mínimo de 20 lb a una distancia no mayor de cinco (5)metros del lugar en que se desarrolla la actividad.  Incluir en la evaluación de peligros y valoración de riesgos laexposición a humos, gases y vapores de los trabajadores y considerar la necesidad de mascarillas especiales que brinden la protección apropiada. La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva podrá exigirla de acuerdo a la exposición y los riesgos valorados.  En caso de que se vaya a realizar algún trabajo con soldadura, el contratista debe presentar la certificación de soldador de los trabajadores que van a realizar la actividad.  Cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2400 de 1979 en referencia a radiaciones no ionizantes. 4.7. Servicios de Vigilancia ySeguridad Privada El contratista del servicio de vigilancia y seguridad privada deberá cumplir con la normatividad que dispongan las autoridades competentes. Previo al inicio del contrato, el contratista debe:  Entregar al supervisor el concepto de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego vigente de los trabajadores que tienen asignadas armas.  Entregar al supervisor la certificación del curso de manejador del personal que tendrá recursos caninos asignados.  Entregar al supervisor una copia del certificado médico veterinario actualizado en el que se pueda verificar el récord de vacunas (antirrábica, triple y parvo virosis), de desparasitación y el estado de salud de los caninos asignados a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. Si durante la ejecución del contrato fuese necesario el remplazo temporal o definitivo de algún trabajador o de algún canino, se deberán entregar los documentos relacionados anteriormente, antes del inicio de labores de estos. 4.8. Actividades con Sustancias Químicas  Todo contratista que en el desarrollo de sus actividades utilice sustancias químicas,deberá relacionar los productos químicos y materiales utilizados en un listado, contar con una matriz de compatibilidad química y realizar el almacenamiento conforme a ella. Debe mantener en los sitios donde desarrolle sus actividades las hojas de seguridad y toda la información relacionada con el uso y manejo de dichas sustancias.
– Las sustancias químicas deben estar correctamente etiquetadas (mínimo información de identidad del producto, empresa fabricante, concentración), debidamente envasadas (el envase y la tapa deben estar en perfecto estado) y con un sistema de almacenamiento organizado que tenga en cuenta incompatibilidades químicas.  En caso deque el contratista manipule hidrocarburos o sustancias químicas líquidas nocivas para la salud o el ambiente (sustancias inflamables, comburentes, tóxicas, infecciosas, corrosivas y demás), debe tener disponibilidad de suficientes materiales absorbentes o un kit de contención para el tratamiento ante un

vertimiento accidental y elpersonal entrenado para usarlo.  Deberá también evidenciar la capacitación del personal en el uso y manejo delas hojas de seguridad y de las sustancias con las cuales trabaja y dotar con todos los elementos necesarios a los trabajadores y al área de trabajo, para su manipulación segura y la adecuada respuesta en caso de emergencia.  El contratista deberá dar correcta disposición a los envases y a los residuos generados por el uso de sustancias

químicas.  En las actividades de pintura de las instalaciones, se programará con el Supervisor del contrato con la suficiente antelación y buscando realizarlo en jornadas en las que no haya personas que inhalen los vapores de los elementos utilizados.  Para el servicio de control de plagas, el contratista debe garantizar que los insumos y los productos utilizados no presentan fechas de vencimiento anteriores a su uso y que son certificados por los organismos de control sanitario. El contratista deberá planear el desarrollo de esta actividad con suficiente tiempo, informando las recomendaciones a seguir por el personal que ocupa las instalaciones.  El contratista deberá presentar el carné de aplicador de plaguicidas vigente del personal encargado de realizar la actividad y el concepto favorable de secretaría de salud como empresa aplicadora de plaguicidas.  Los aceites y lubricantes usados y los residuos de limpieza y mantenimiento deberán ser retenidos en recipientes herméticos y deberán recibir tratamiento y disposición final adecuada. 4.9. Servicios de Suministro de Combustible Para el suministro de combustible diésel en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, el contratista deberá asegurar los siguientes aspectos: - Entregar el procedimiento para el suministro de Diesel que deberá incluir entre otras, las normas de seguridad que debe seguir el trabajador que realiza el transporte y descargue, instrucciones para asegurar manguera al tubo de descargue, instructivo en caso de derrame, ubicación de extintores durante el descargue, indicaciones en caso de tormenta eléctrica. - Tener disponibles las hojas de seguridad del producto que transporta y descarga, sus trabajadores deben conocerlas. - El vehículo debe tener la correspondiente identificación del producto que transporta según la normatividad vigente y los trabajadores deben portar identificación para el ingreso a las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. -Debe contar con extintores con el tipo de agente apropiado para el combustible que va a descargar y ubicarlos estratégicamente durante el descargue. Los trabajadores que realicen la labor de descargue deben estar entrenados en el uso de los extintores y técnicas de control de incendios. - Dotar a sus trabajadores con los elementos de protección personal necesarios para realizar la actividad de transporte y descargue de combustible, además de garantizar su uso durante el desarrollo de actividades. Los elementos deben incluir como mínimo protección ocular, protección respiratoria, guantes y zapatos con suela antideslizante. - El conductor del vehículo debe respetar los límites de velocidad señalizados en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, circular con luces estacionarias y no hacer uso del celular mientras conduce. - Para el descargue, el vehículo debe estar parqueado en posición de salida, apagado, conectado a tierra e inmovilizado con tacos en las llantas. - Delimitar con conos y/o barreras alrededor del área donde se llevará a cabo el descargue. - El conductor y los trabajadores que le apoyan deben respetar y hacer respetar la prohibición de fumar y de no usar celulares en un radio de 5m del área donde se realiza descargue. - El conductor y los trabajadores que realizan el descargue deben estar fuera de la cabina del vehículo durante el descargue. - Conexión a tierra: Los puntos decarga deben tener medios de puesta a tierra que protejan la instalación contras las chispas estáticas al cargar líquidos inflamables. La conexión a tierra debe colocarse entre la tubería de llenado o la tubería de conducción y el chasis del vehículo o como sea indicado en el procedimiento de la empresa contratista. La conexión a tierra debe realizarse antes de abrir las tapas. - Previo al descargue, los trabajadores del contratista deben garantizar que las condiciones para la descarga son óptimas: integridad de las mangueras, de las conexiones herméticas y de otros aspectos importantes. - Durante el descargue, los trabajadores del contratista deben verificar la conexión del vehículo con el suelo, que no existan fugas y que no haya personal ajeno en el área. Igualmente deben seguir el procedimiento estipulado por su empresa para hacer la actividad de forma segura, teniendo en cuenta cuál es la velocidad de descargue indicada para evitar electricidad estática. - En caso de derrames o fugas debe suspender actividades e iniciar la contención y limpieza del producto. - Al finalizar el descargue, evitar derrame de producto al desconectar la manguera. - La actividad se realizará preferiblemente en horas de baja afluencia de personas, según sea acordado previamente con el supervisor del contrato. - El contratista es responsable de realizar el mantenimiento del vehículo para su óptimo funcionamiento, dotarlo con los dispositivos de comunicación y equipos de protección requeridos para la

actividad de transporte de combustible, garantizar que sus conductores cuentancon el curso obligatorio de transporte de mercancías peligrosas y en general, cumplir con la normatividad aplicable a su actividad productiva. 4.10. Servicios de alimentación - El contratista deberá presentar la certificación de manipulación de alimentos de los trabajadores que van a prestar servicios en nuestras instalaciones. - El contratista deberá presentar el concepto médico de aptitud para la manipulación de alimentos, el cual no puede ser

anterior a un año. - El contratista debe mantener disponibles las copias de los carnés de vacunación de todos sus trabajadores. - El contratista debe tener disponible el plan de capacitación para el personal manipulador de alimentos de mínimo diez (10 horas) al año en higiene de alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad. El plan de capacitación debe contener al menos la metodología, duración, docentes, cronograma y temas específicos a impartir. - El contratista debe dar cumplimiento a la resolución 2674 de 2013, especialmente con los siguientes capítulos: * Capítulo IV – Requisitos higiénicos de fabricación * Capítulo V – Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad - El contratista debe contar con un plan de saneamiento escrito que incluya como mínimo los procedimientos de limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas y verificación de las características de potabilidad del agua. Estos documentos deben contener sus respectivos cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables. - Realizar separación de los residuos en la fuente y tener disponibles recipientes fácilmente identificables para su almacenamiento temporal. La disposición de todos los residuos y el transporte necesario para hacerlo son responsabilidad del contratista. - Los recipientes de la basura deben contar con tapa y deben permanecer tapados. El cuarto de basuras y los recipientes deben mantenerse limpios y desinfectados. - Los residuos biodegradables deben almacenarse de manera que no afecten el entorno físico, la salud humana y la seguridad; por lo tanto, deben controlarse los vectores, olores, explosiones y fuentes de llama o chispas que puedan generar incendios. Se deben almacenar bajo condiciones seguras dependiendo de sus características. - El aceite usado deberá ser recuperado y dispuesto de tal forma que puedaser utilizado por una empresa recicladora de aceites vegetales. El contratista debe certificar a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva este proceso. Por ningún motivo, el aceite puede ser vertido por tuberías o arrojado a desagües. 4.11.Servicios de transporte El contratista deberá presentar y tener disponible el Plan Estratégico de Seguridad Vial y cumplir con los siguientes requisitos: - Registro de mantenimiento de los vehículos puestos al servicio de la entidad - Licencia de tránsito de los vehículos - Certificado de revisión técnico mecánica de los vehículos (si aplica) - SOAT vigente - Tarjeta de operación vigente (En caso que se trate de servicios de transporte especial) - Contar con botiquín de primeros auxilios y equipo de extinción de acuerdo a la normatividad vigente Igualmente, se deben presentar los siguientes documentos del conductor: - Pago de seguridad social del conductor - Cédula de ciudadanía - Licencia de conducción en la categoría correspondiente de acuerdo al vehículo que va a conducir - Certificación vigente de Curso de Manejo Defensivo Si durante la prestación del servicio se realiza cambio de vehículo o de conductor, se deben presentar nuevamente todos los documentos. 4.12. Servicio de administración y mantenimiento de zona húmeda El contratista que presta este servicio tiene la responsabilidad de asegurar el correcto funcionamiento de la zona húmeda (piscina y sauna), teniendo en cuenta los requisitos legales vigente dispuestos para el tema. - Dar cumplimento a la Ley 9 de 1979, a la resolución 1209 de 2008, resolución 1618 de 2010, resolución 1510 de 2011, decreto 554 de 2015 y demás normatividad vigente para el funcionamiento de piscinas. - El contratista debe presentar la siguiente documentación vigente para el personal salvavidas: certificado de mínimo, certificación de formación como salvavidas, certificación de primeros auxilios, certificado salva corazones. - El contratista debe presentar la siguiente documentación vigente para el personal instructor de natación: certificado de salvamento, certificado de formación como instructor de natación, certificado de primeros auxilios y certificado salva corazones. - El contratista tiene la responsabilidad de tramitar el concepto favorable de la piscina ante Secretaría de Salud, para lo cual, debe realizar una auditoría/inspección/revisión previa que permita identificar incumplimientos en esta zona y subsanar los mismos. - El contratista debe revisar y ajustar si lo encuentra pertinente, el plan de saneamiento básico y el plan de emergencia de la zona húmeda. Debe realizar inspección al botiquín y asegurar la disponibilidad de los elementos necesarios para la atención de eventos de emergencias. - En caso que, en el contrato se haya especificado que el contratista debe realizar el mantenimiento y lavado de tanques, este debe dar cumplimiento a los ítems 4.6. Actividades de Alto Riesgo, 4.6.2 Trabajo en Alturas y 4.6.3. Actividades en espacios confinados. Igualmente, debe contar con

concepto favorable de la Secretaría de Salud para el lavado y mantenimiento de tanques de agua. 4.13. Izaje de cargas  El contratistadebe presentar un procedimiento seguro para izaje de cargas/levantamiento mecánico de cargas y todos los trabajadores deben estar capacitados en el mismo. El mismo, deberá incluir los elementos de protección personal necesarios para la actividad.  Los equipos utilizados para el izaje de cargas en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, deben contar con la siguiente documentación: * Certificación vigente del equipo * Manual (en español) de operación y de mantenimiento del equipo *Tablas de capacidad del equipo * Certificación vigente del LMI (Load Moment Indicator)  El contratista debe garantizar la implementación de un plan de inspección y mantenimiento periódico de los equipos, elementos y accesorios de izaje.  El contratista deberácontar con un plan de izaje autorizado por un coordinador debidamente certificado.  El equipo mínimo para realizar una operación de izaje será: operario de equipo, aparejador/rigger y supervisor izaje. Los miembros de este equipo, deben estar certificados bajo algún estándar nacional o internacional reconocido y deberán evidenciar suexperiencia.  El operador del equipo debe estar certificado en el manejo del equipo que va a utilizar y contar con un certificado de aptitud para realizar la tarea. **5. PROHIBICIONES**  Sustraer y/o utilizar herramientas, equipos y materias primas de propiedad de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. La utilización de estos elementos antes mencionados se hará previa autorización escrita del encargado de la labor.  Ingresar o permanecer dentro de las instalaciones de la Empresa en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.  Entrar o circular por dependencias o áreas en donde no tenga laboresque realizar.  Portar armas de cualquier tipo dentro de las instalaciones, a excepción de los trabajadores de la empresa de vigilancia privada que por su cargo tengan permiso y cuenten con el certificado de aptitud psicofísica para hacerlo.  Almacenar materiales inflamables, combustibles o explosivos en sitios no adecuados para tal fin.  Realizar trabajos en el sótano sin la autorización del Supervisor y sin el acompañamiento de quien este delegue. **6. RESPONSABILIDADES** 6.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  Prestarasesoría en temas de Salud y Seguridad en el trabajo a los funcionarios durante la etapa de estructuración y supervisión de contratos de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. 6.2. Supervisor de Contrato - Dar a conocer a los contratistas el presente documento. - Solicitar acompañamiento y asesoría al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cuando tenga inquietudes al respecto. - Solicitar a loscontratistas los pagos de seguridad social (EPS, ARL y AFP) previo al inicio de labores en las instalaciones de laDirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. - Velar por el cumplimiento de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista. - Informar en caso de que el contratista vaya a trabajar fuera delhorario habitual de operación de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. 6.3. Contratista Todos los contratistas tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en este documento, incluso con las actividades que subcontrate para el desarrollo del contrato. - Todos los contratistas deben ejecutar el objeto del contrato bajo las directrices y lineamientos definidas por la Dirección de Veteranos y RehabilitaciónInclusiva, así como todos los requisitos legales nacionales vigentes aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Todos los contratistas deben demostrar su compromiso con la prevención de accidentes y enfermedades, con el control de peligros y de impactos ambientales, desarrollando las actividades objeto del contrato con las mejoresprácticas y condiciones de trabajo. 6.4. Proponente Los proponentes tienen la obligación de considerar los costos que implica el cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable y las condiciones de trabajo de la Dirección de Veteranos yRehabilitación Inclusiva. Si por omisión, no se costean los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, laDirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, no reconocerá al contratista mayores costos ni asumirá responsabilidades derivadas de esto. 7. AUTORIDAD El Supervisor del contrato puede en cualquier momento suspender las labores cuando verifique que no se estén cumpliendo las normas de seguridad para cada caso. En caso de que las labores sean suspendidas por presunto incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que pongan en peligro la integridad física del personal, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva podrá iniciar debido proceso para determinar las causas del presunto

incumplimiento. En los aspectos que no han sido contemplados en la presente guía, deberá procederse de acuerdo con la normatividad vigente. Los requisitos contenidos en este documento están sujetos a cambios en la legislación, por lo que primará la ley, en los aspectos que sean modificados.

Reconozco que he leído cuidadosamente y he comprendido la guía de contratistas de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, así mismo, me comprometo a cumplir con los aspectos legales aplicables a la actividad que se ejecute en el marco del contrato, así como a presentar la documentación que me sea requerida paraverificar su cumplimiento.

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**ANEXO No. 6**
**COMPROMISO ANTISOBORNO**

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo,_____mayor de edad, identificado (a) con la cédula deciudadanía No_____,expedida en_____en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato _____ Representante legal_____ Empresa

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

_____NIT:_____Contrato MDN-_____De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACION INCUSIVA DIVRI**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operacióncorrespondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/oen nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya

lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

- ✓ Correo electrónico:
  lineadelhonor@mindefensa.gov.co
  antisoborno@mindefensa.gov.co
- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
- ✓ APP: Mindefensa.
- ✓ Sede electrónica: ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home

13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno delMinisterio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los_____(__) días del mes de_____del año 20__con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

_____

FIRMA
c.c.

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

**ANEXO No. 7**

**PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

**_____CUYO OBJETO ES LA:**

_____

_____

_____

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO_____, identificado con cedula de ciudadanía No._____en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT_____, proponente que participará en el proceso de _____ para contratar la _____

_____suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado dela Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que

el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicasde la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.
El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier

forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referenteal presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los_____días del mes de _____de 2023.

_____

**Nombre y firma PROPONENTE, PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PROPONENTE**

**MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)**

## ANEXO No. 8 ANEXO SIIF

| MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPUBLICADE COLOMBIA<br>DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA | FORMATO | Código: GF_F_-001 |
|---|---|---|
| | CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF | Versión No: 01 |
| | | Vigente a partir de: 22 ABRIL 2022 |

### I. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre o Razón Social: | | | | | |
| Tipo de Documento: | NIT ☐ | Cédula ☐ | Céd. de Ciudadanía Extranjera ☐ | Otro _____ | Número: |
| Nombre del Representante Legal: | | | | Cargo: | |
| Cédula ☐ | Cédula de Ciudadanía Extranjera ☐ | Número: | | | |

### II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Dirección | | | | Teléfono | |
| Fax: | | Mail: | | | |
| País: | | Departamento: | | Ciudad: | |

Gran Contribuyente ☐ Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☐ Sin Ánimo de Lucro ☐ Otro: _____

| | |
|---|---|
| No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente | |

### RESPONSABILIDADES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ¿Responsable Impuesto a la Renta? | SI ☐ | NO ☐ | Autorretenedor | Renta ☐ | IVA ☐ | ICA ☐ | | |
| No. y Fecha de Resolución Autorretenedor | | | | | | | | |
| Regimen de Ventas | Común ☐ | Simplificado ☐ | | | | | | |
| Código Actividad Económica - CIIU | | Grupo | | Tarifa ICA | | | | |
| ¿Otro Regimen? | SI ☐ | NO ☐ | ¿Cuál? | | | | | |
| No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial | | | ¿Registra cuenta AFC? | SI ☐ | NO ☐ | | | |

### IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios ☐ | Industrial ☐ | Comercial ☐ | Unión Temporal ☐ | Departamento ☐ | |
| Distrito ☐ | Municipio ☐ | Gobierno Extranjero ☐ | Municipio ☐ | Otra Pública Municipal ☐ | |
| Otra Pública Distrital ☐ | Universidad Pública ☐ | Resguardo ☐ | Consorcio ☐ | Persona Natural Nacional ☐ | |
| Organismos Internacionales ☐ | Persona Jurídica Nacional Sector Privado ☐ | | Persona Jurídica Extranjera Sector Privado ☐ | | |
| Empresa Pública Nacional Financiera ☐ | Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal ☐ | | Empresa Pública Nacional No Financiera ☐ | | |
| Establecimiento Público Departamental ☐ | Entidad Pública Administración Central Nacional ☐ | | Establecimiento Público Municipal ☐ | | |
| Establecimiento Público Distrital ☐ | Establecimiento Público Nacional o Asimilada ☐ | | Otra Pública Departamental ☐ | | |
| Persona Natural Extranjera ☐ | Sociedad de Economía Mixta con Control Privado ☐ | | | | |

## MEMORANDO (MEMO M20240320AF000861 – DIVRI)

| V. REGISTRO CUENTA BANCARIA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre Entidad Bancaria | | | | | | | |
| Nombre Cuenta | | No. Cuenta | | Ahorros | | Corriente | |

| Firma |
|---|
| |
| *Nombre Representante Legal* |
| |
| C.C. |